



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Aprobación, si procede, de la propuesta de Memoria Modifica del Máster Universitario en Ingeniería Informática.***
- 2. Aprobación, si procede, de la modificación de adscripción a ámbitos de conocimiento de las asignaturas de formación básica del Grado en Ingeniería de la Salud y del Grado en Ciberseguridad e Inteligencia Artificial.***
- 3. Modificación del uso de despachos asignados a Asociaciones de Estudiantes.***
- 4. Incremento del número de plazas ofertadas para las asignaturas optativas de los Grados de Ingeniería Informática e Ingeniería del Software-Plan 2023.***
- 5. Aprobación del Acta de la Sesión.***

ACUERDOS:

- 1. Aprobación, si procede, de la propuesta de Memoria Modifica del Máster Universitario en Ingeniería Informática***

Toma la palabra el Director de la Escuela, D. Manuel Enciso, e informa que tras consultar a la Comisión Académica del Máster así como a los Dptos implicados en la docencia del mismo, se ha elaborado una nueva memoria Modifica en la que se ha acordado mantener el mismo diseño de las especialidades que fueron aprobadas en esta Junta de Centro en el curso 24/25, pero ajustando las asignaturas troncales del mismo a la memoria actualmente vigente. Además, se

han introducido algunos cambios en los criterios de admisión, así como en los sistemas de acceso al máster, con el fin de clarificar y mejorar las vías de acceso al mismo.

Finalmente, la propuesta de memoria Modifica del Máster Universitario en Ingeniería Informática se aprueba por asentimiento.

2. Aprobación, si procede, de la modificación de adscripción a ámbitos de conocimiento de las asignaturas de formación básica del Grado en Ingeniería de la Salud y del Grado en Ciberseguridad e Inteligencia Artificial

En este punto toma la palabra el Subdirector de Ordenación Académica, D. Carlos Rossi, e informa que dentro de los procesos derivados del RD-822 y de los decretos posteriores en los que se ha ido desarrollando, se encuentra la adscripción a ámbitos de conocimiento de las titulaciones, así como de las asignaturas de Formación Básica (FB) de las mismas. En relación con esto último, el Servicio de Ordenación Académica solicitó la adscripción a ámbitos de conocimiento de las asignaturas de FB del Grado en Ciberseguridad e Inteligencia Artificial (CIA) y del Grado en Ingeniería de la Salud (en este caso, lógicamente, en coordinación con la Universidad de Sevilla).

En los títulos que nos ocupan se propone adscribir todas las asignaturas de FB (60 créditos) al ámbito de Ingeniería informática y de Sistemas, que es el mismo que el de las dos titulaciones implicadas, siendo la propuesta de adscripciones es la siguiente:

TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE GRADUADO/A EN INGENIERÍA DE LA SALUD		
Asignaturas de Formación Básica	ECTS	Ámbito de conocimiento
Bioquímica Estructural	6	Ingeniería informática y de sistemas
Cálculo	6	Ingeniería informática y de sistemas
Fundamentos de la Programación	6	Ingeniería informática y de sistemas
Física I	6	Ingeniería informática y de sistemas
Álgebra Lineal	6	Ingeniería informática y de sistemas
Ampliación de Cálculo	6	Ingeniería informática y de sistemas
Estadística	6	Ingeniería informática y de sistemas
Física II	6	Ingeniería informática y de sistemas
Gestión de Empresas	6	Ingeniería informática y de sistemas
Programación Orientada a Objetos	6	Ingeniería informática y de sistemas

TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE GRADUADO/A EN CIBERSEGURIDAD E INTELIGENCIA ARTIFICIAL		
Asignaturas de Formación Básica	ECTS	Ámbito de conocimiento
Fundamentos de Ciberseguridad	6	Ingeniería informática y de sistemas
Programación I	6	Ingeniería informática y de sistemas
Matemáticas I	6	Ingeniería informática y de sistemas
Fundamentos de Redes Telemáticas	6	Ingeniería informática y de sistemas
Representación del Conocimiento y Razonamiento	6	Ingeniería informática y de sistemas
Identidad Digital y Privacidad	6	Ingeniería informática y de sistemas
Programación II	6	Ingeniería informática y de sistemas
Matemáticas II	6	Ingeniería informática y de sistemas
Arquitectura de Computadores	6	Ingeniería informática y de sistemas
Probabilidad y Estadística	6	Ingeniería informática y de sistemas

La propuesta de adscripción a ámbitos de conocimiento de las asignaturas de formación básica del Grado en Ingeniería de la Salud y del Grado en Ciberseguridad e Inteligencia Artificial es aprobada por asentimiento.

3. Modificación del uso de despachos asignados a Asociaciones de Estudiantes

Toma la palabra el Subdirector de infraestructuras, D. José María Álvarez Palomo, e informa que se ha recibido la petición por parte del Departamento de Economía y Dirección de Empresas, que imparte docencia en los Grados de Ing. Informática y del Software, de disponer de un despacho en el que poder atender a los estudiantes y poder trabajar los docentes responsables de las asignaturas de dicho departamento en nuestros títulos de grado. La dirección considera que esta petición está debidamente justificada e impactaría positivamente en la atención que estos docentes prestarían a los estudiantes de estas asignaturas. Se considera que un espacio apropiado para dicha tarea sería el despacho 3.3.A1 que está además, en un módulo donde se dispone de otros despachos de profesorado de otras áreas. El uso de ese despacho no sería exclusivo de ese departamento, sino que sería un espacio para uso de aquellos docentes que no tengan espacio físico en el centro.

Dicho espacio está actualmente asignado a la asociación de estudiantes IAESTE, así como a otras organizaciones de estudiantes que actualmente no lo usan. Además, estas son las únicas asociaciones de estudiantes que tiene despacho en esta zona, pues el resto tienen asignados despachos en el módulo de biblioteca (4ª planta). Por estos motivos, se propone a esta junta la aprobación del cambio de uso de dicho espacio. A la asociación IAESTE se le daría otro espacio en el módulo de Biblioteca.

La propuesta de modificación del uso del espacio 3.3.A1 es aprobado por asentimiento.

4. Incremento del número de plazas ofertadas para las asignaturas optativas de los Grados de Ingeniería Informática e Ingeniería del Software- Plan 2023

En este punto toma la palabra el Subdirector de Ordenación Académica, Don Carlos Rossi, y explica que, debido a un aumento muy significativo en las matriculaciones de tercer curso del plan nuevo, achacable al proceso de adaptación de los grados de Ingeniería del Software e Ingeniería Informática, se ha visto necesario aumentar el número de plazas que se ya habían sido previamente establecidas para estas asignaturas (35 estudiantes). Por este motivo, se solicita a la Junta la aprobación de un número de plazas de 40 estudiantes en cada una de estas asignaturas, salvo en la asignatura Electrónica Digital, que por cuestiones de equipamiento no puede soportar esta ampliación. Esta propuesta ha sido consultada y acordada con las áreas responsables de esta docencia.

El Subdirector, prosigue indicado qué si aún con esta medida no fuera posible cubrir el total de las plazas necesarias en asignaturas optativas en estos dos títulos, también se propone a esta Junta aprobar la posible oferta de las plazas de las asignaturas optativas que habían sido reservadas para los planes antiguos y que no se hayan cubierto en la asignación correspondiente; ya que el curso próximo dichas asignaturas serán ofertadas para el plan nuevo.

Código asignatura en cada titulación	Referencia	Denominación asignatura	Total plazas
311(1041) 803(1099)	55518	Desarrollo de Software Crítico	40
804(1098) 866(1099)	55636	Electrónica Digital	35
414(1041) 402(1099)	55689	Redes Definidas por Software	40
808(1098) 804(1099)	55519	Teoría de la Información y la Codificación	40
837(1098) 812(1099)	55616	Visión por Computador	40
850(1098) 309(1099)	55695	Arquitecturas Cluster	40
856(1098) 809(1099)	55613	Electrónica para Domótica	40
815(1098) 856(1099)	55626	Gestión Inteligente de la Información	40
864(1098) 801(1099)	55516	Modelización de Computación Predictiva	40
865(1098) 862(1099)	55632	Programación de Robots	40
407(1098) 308(1099)	55693	Computación Cuántica	40
418(1098) 813(1099)	55698	Dinámica y Movimiento para Videojuegos y Gamificación	40

La propuesta se aprueba por asentimiento.

5. Aprobación del Acta de la Sesión

La Secretaria toma la palabra e informa que, según acuerdo de la Junta de Escuela de 9 de mayo 2025, una vez finalizada la sesión el acta se remitirá a los miembros de la Junta de Escuela mediante correo electrónico. A partir de esta fecha, y en el plazo máximo de 5 días hábiles, los miembros de la Junta podrán manifestar a través de correo electrónico posibles reparos al texto. En caso de

que existan, se realizarán las modificaciones necesarias, informando de las mismas a los miembros de la misma. El acta será aprobada, con la misma fecha de celebración de la Junta, cuando finalmente no haya reparos al texto. El acta de la sesión es aprobada por asentimiento.

Málaga, 12 de septiembre de 2025

La Secretaria

M^a Victoria Belmonte Martínez